

proponeos con seriedad todos los dias cooperar á su accion, con vuestra conducta digna y resuelta, llevando á puro y debido efecto vuestros cristianos propósitos; para que bajo de estas condiciones podais sin temeridad abrir vuestro corazon á la esperanza.

Tales son los votos de vuestro indigno Obispo, que os ama entrañablemente en el Señor, y os bendice en su Santo Nombre.

La presente carta será leida en todas las misas que se celebren en esta ciudad mañana domingo, fijándose además en las puertas de todos los templos por el interior. En las Parroquias y Vicarias de fuera de la ciudad, podrán los Párrocos y Vicarios leerla en la Iglesia ú omitir su lectura, segun lo demanden ó permitan las circunstancias de sus respectivos Pueblos.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial Mayor.

XXV.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Omnes enim norunt, quid ipsa Catholica Ecclesia de hujusmodi, Catholicos inter et A catholicos, nuptiis constanter senserit, cum illas semper improbaverit, ac tanquam illicitas, planeque perniciosas habuerit..... tum ob impendens catholico conjugii perversionis periculum, tum ob pravam sobolis institutionem. *Epistola Pii Papae IX quoad promiscua conjugia diei 15 Nov. 1858*

Nadie puede ignorar cuál ha sido constantemente el juicio de la Iglesia Católica, acerca de los matrimonios entre católicos y herejes, que siempre ha reprobado y tenido como ilícitos y en gran manera perniciosos, así por el inminente peligro de que el cónyuge católico se perverta, como por la mala y depravada educación de los hijos, que es consecuencia de tales matrimonios. *Epistola del Sr. Pio IX sobre matrimonios mixtos, expedida en 15 de Noviembre de 1858.*

MUY AMADOS HIJOS EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:



EN nueve de Julio próximo pasado, con motivo de la inauguración del Templo protestante en la casa núm. 2 de la Plaza de Guadalupe de esta ciudad, os dijimos: que siendo ya un hecho el establecimiento del protestantismo en nuestro país, nos creíamos estrictamente obligados á preveniros contra los

peligros, que de ese hecho van á resultar en daño de la fé y de la religion de vuestras familias, particularmente si vuestras hijas llegan á enlazarse por medio del matrimonio con hombres que no profesan la fé católica, sino que por el contrario estén filiados en alguna de las sectas protestantes, establecidas ya en el país, ó que en lo sucesivo hayan de establecerse.

Semejante peligro, amados nuestros, lejos de haber cesado, cada dia es más inminente, á causa de las pésimas condiciones de la inmigracion extranjera, que ya se ha iniciado en el país en grande escala, y cada dia irá en creciente; porque siendo esta inmigracion, casi exclusiva de un país, cuyos habitantes en su inmensa mayoría profesan el *protestantismo*: esta *herejía*, ó más bien dicho, las innumerables *sectas heréticas* comprendidas bajo aquel nombre, cada dia tambien irán adquiriendo más arraigo en nuestro suelo, y los hombres filiados en ellas, procurarán naturalmente enlazarse por medio del matrimonio con vuestras hijas y hermanas, para crearse y formarse una familia. Y si á este peligro, que ya es inmenso en sí mismo, se agrega la circunstancia de la influencia desmedida que esos hombres van á ejercer sobre el país, por su número sin comparacion mucho mayor, que el de los demás extranjeros de otras nacionalidades; por la cuantía de los intereses que van á crearse para sí, por medio de sus grandes empresas industriales, mercantiles, mineras, y aun agrícolas. ¡Oh! el corazon se oprime al considerar, que bajo tales circunstancias, pocas, muy pocas familias del país, sabrán encontrar en el fervor y en la viveza de su fé católica y única verdadera, la fuerza suficiente que las preserve de admitir en su seno por medio de los lazos del matrimonio, á hombres influentes y de comodidades, por más que tales hombres lleven al hogar doméstico el veneno y el contagio de la *herejía*, del que hasta hoy se han conservado ilesas.

Hé aquí cómo debe juzgarse de la situacion actual bajo el aspecto religioso, si viéndola ya de frente, no la conjuramos, avivando en nuestros corazones la fé verdadera que los anima, es decir, la *fé católica* que profesamos desde nuestro santo bautismo, y en la que hemos sido criados y educados por nuestros padres.

Vivimos en un siglo, en que por un completo olvido de lo que dictan la sana razon y la lógica, se cree que los intereses puramente materiales son *el todo* para la prosperidad de los pueblos, sin tomar para

nada en cuenta los intereses religiosos y morales, y aún con positivo y formal menosprecio de ellos: y la corriente de falsas ideas que implica tan absurdo principio, se infiltra por todas partes, invadiendo sin que de ello se aperciban, aun muchas familias católicas por su profesion religiosa, pero de fé muy débil y tibia: siendo esta la razon por qué auguramos tan tristemente en las líneas que acabamos de escribir. Pero, ¿cesan por esto nuestros deberes Pastorales, y el presentimiento de que nuestras palabras no serán acaso escuchadas por la mayoría, deberá cerrar nuestra boca, y hacer caer la pluma de nuestras manos? No: no; y mil veces no. Nuestra mision es muy alta, para que la hagan ilusoria, é inútil las ideas de aquí abajo: nuestro deber consiste en luchar á brazo partido contra ese torrente asolador; y si ni nuestros Venerables hermanos en el Episcopado, ni Nos, en tan honrosa compañía, logramos salvar el edificio social que se desploma, muy felices seremos sin embargo en tan récio combate, si con nuestra palabra logramos llamar á su deber, ó fortalecer en él, aunque sea á un reducido número de familias católicas, ó aunque no fuera más que á una sola.

Así es como pensamos en las críticas circunstancias que nos rodean; y por eso volviendo al asunto ya indicado del inmenso riesgo á que quedarian expuestas vuestras familias, carísimos hijos en Jesucristo, si en ellas se introduce el elemento tan pernicioso del *protestantismo*, por medio de los enlaces de vuestras hijas ó hermanas, con esposos que profesen tal *herejía*: queremos por segunda vez llamar vuestra atencion hácia semejante mal, de que estais amenazados tan próximamente, suplicándoos y conjurándoos en el Señor, que presteis con docilidad vuestra religiosa atencion á lo que vamos á deciros.

Las palabras de que harémos uso en esta vez, no son nuestras sino por adopcion. Son del Venerable Obispo de una Diócesis, en que ya de siglos atrás abundan las familias protestantes, y en que el protestantismo se profesa y se practica con toda publicidad en multitud de Templos. Son por consiguiente palabras de un Obispo, que no solo por la doctrina idéntica con la nuestra, y enteramente conforme con la de la Silla Apostólica, como lo habeis ya visto en las palabras del Santo Pontífice Pio IX que encabezan esta carta; sino tambien por su dolorosa experiencia de los males que resultan de tales matrimonios, merecen ser con toda atencion escuchadas, y que os rogamos grabeis en

vuestra mente. Dice, pues, así el Ilmo. Sr. Obispo de Strasburgo en una Pastoral dirigida á los fieles de su Diócesis en 1863.

“No ignorais, amados nuestros, cuánto ha deplorado siempre la Iglesia las uniones conyugales contraídas entre personas que profesan diferentes cultos; uniones formalmente reprobadas por los Santos Concilios, y contra las que los Sumos Pontífices, jamás han dejado de levantar su voz; y si alguna vez por razones graves, han relajado algun tanto la severidad de los Santos Cánones sobre este punto, no ha sido sino con pesar y con profundo dolor.”

“Porque, ¿cómo no habian de sentir y deplorar alianzas tan perniciosas á la verdadera fé, tan perjudiciales al verdadero interés de las familias, y tan contrarias á las invariables enseñanzas de la Iglesia? Los temores de los Santos Pontífices han sido justificados por la experiencia más lamentable porque, ¿cuántas pérdidas no ha tenido que llorar siempre la Iglesia, por efecto de estas alianzas temerarias? Y no podia suceder de otra manera, puesto que estos vínculos no se contraen sino con miras de intereses materiales, ó inspirados por una ciega pasión. ¿No suponen siempre estos enlaces una fé muy débil, si no enteramente muerta, en los cónyuges católicos que á ellos se prestan? ¿Puede esperarse que el cielo bendiga una union contraída con tales disposiciones y tan contraria á la voluntad de Dios? Y si le faltan las bendiciones del cielo, si voluntariamente se privan los cónyuges de las gracias especiales reservadas á los verdaderos fieles que se unen en matrimonio segun las miras de la religion: ¿cómo la esposa católica tan mal dispuesta se podrá santificar en un estado en que hay tantas dificultades que vencer, tantos peligros que evitar, tantos y tan graves deberes que cumplir? ¿no se alejará más y más cada dia de las vías de la salvacion, á medida que avanza en tan peligrosa vida?”

“Esta esposa católica, débil ya en la fé, ¿cómo podrá resistir largo tiempo á la influencia seductora de un esposo hereje, que por todos los medios posibles procurará atraerla á su partido? A fuerza de oír interpretar falsamente la doctrina de la Iglesia y menospreciar sus preceptos y ridiculizar sus santas prácticas, acabará por habituarse poco á poco á juzgar del mismo modo que su marido, y por perder al fin enteramente lo poco de fé católica que habia quedado en su corazon.”

“Pues bien: consideremos todavía á esa esposa, que falta de fé y de piedad, hasta sacrificar de este modo los más caros intereses de su alma,

va á ser ya madre de familia. ¿Cómo llenará sus deberes? Suponemos que su matrimonio ha sido contraído en el modo y forma que la Iglesia tolera á más no poder, y con las condiciones prescritas para estos casos. Suponemos tambien que el marido absorto en las ocupaciones de su empleo, profesion ó giro, deja á la madre el cuidado de la educacion de los hijos, que es lo ménos malo que puede acortecer. ¿Qué celo empleará en criarlos para Dios y para que sean buenos cristianos, ella que no sabe ya lo que es servir á Dios, y que ha abandonado una tras otra todas las prácticas de la vida cristiana? Fácil es figurarse lo que llegarán á ser esos hijos, si la Providencia Divina en su infinita bondad, no les proporciona otro medio de salvacion, que el que encuentran en los cuidados de una madre tan olvidada de sus deberes ó tan poco capaz de cumplirlos.”

“¿Pero qué será lo que suceda, si el padre no es el marido tolerante de que acabamos de hablar, sino un ardiente partidario de su secta, si está dominado por el espíritu de proselitismo, si pertenece á esa clase de disidentes que han jurado ódio implacable á la Iglesia; si en fin, se empeña en que sus hijos sean educados en el culto que profesa? ¿Le opondrá su esposa la promesa solemne que hizo para su matrimonio, de procurar que sus hijos fueran educados en la Religion Católica? El se reirá de semejante promesa, y recordará á su débil compañera, que él es el jefe de la familia, y pretenderá tener el derecho de educar á sus hijos en la Religion que le parezca. Supongamos que la madre, llamada á sus deberes por la piadosa advertencia de una amiga cristiana, ó por cualquier otro medio saludable que el cielo le haya proporcionado, inste y haga de tiempo en tiempo alguna tentativa en favor de la educacion católica de sus hijos; ¿con qué éxito la hará despues de las pruebas que ha dado de la debilidad de su carácter y de la poca estimacion que hacia del don de la fé? ¿Cuánto tiempo durará una lucha de esta clase contra el dueño imperioso é inflexible que ella misma se ha dado? Cansada al fin de luchar dejará obrar, y por último, sacrificará su salud eterna y la de sus hijos, por disfrutar de lo que llamará paz doméstica. ¡Triste paz, comprada á semejante precio!”

“Contemplemos ahora á esa misma madre, cuando ya se acerca para ella la hora de la muerte, en que despertada su conciencia católica por el remordimiento, le hace sentir á la desventurada toda la magni-